

Suplemento de Notificaciones

ADMINISTRACIÓN LOCAL

GIRONA

AYUNTAMIENTO DE SANT PERE PESCADOR

Anuncio de notificación de 17 de diciembre de 2018 en procedimiento Incoar de oficio el expediente para dar de baja del Padrón Municipal de Habitantes.

ID: N1800858505

Edicto incoación de oficio el expediente para dar de baja del Padrón Municipal de Habitantes

De conformidad con lo establecido en el artículo 72 del Reglamento de Población i Demarcación Territorial de las Entidades Locales, se ha procedido a incoar de oficio el expediente para dar de baja del Padrón Municipal de Habitantes a las personas relacionadas a continuación, después de constatar que des de hace tiempos no residen en el domicilio que figuran inscritas:

MOHAMED EL FAKIR
MIMOUNA SEGHROUCHNI
ABDELILAH EL HAJJAJI
MIHAIL PANCZI
ANDREI APOSTOL
JABBI KARAMBA
ABOU SOW
NAJIM ARBIB
MOUSSA CONDE
CHERIF BAH
MINKAILOU SOW
DANIEL TITILICA
STELIAN DELEANU
ALH JAITEH SAWANE
MAHAMADOU SUWAREH
DURQUIDIA YAQUELIN CURRY VARELA

Debido a que no se ha podido practicar la notificación, ya que se desconoce el domicilio actual del interesado, se efectúa mediante edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial del Estado, para que dentro del plazo de 15 días a contar desde la fecha de publicación de este anuncio, puedan formular las alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estimen convenientes.

Sant Pere Pescador, 17 de diciembre de 2018.- Agustí Badosa Figueras - Alcalde